

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43965 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000471 /2013 y NIG 47186 47 1 2013/0000530, y en la Sección I Declaración Concurso, se ha dictado en fecha 23 de octubre de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Comvur Auto-Industria, S.L.L., con CIF B47449475, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Plata n.º 21, Polígono de San Cristóbal, 47012 Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal al Economista/Auditor don José Ortega Martínez, con domicilio postal en calle María de Molina, n.º 16-3.º dcha., 47001 Valladolid y dirección electrónica info@concursocomvur.com, y teléfono: 983 360 816, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado". No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas al Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062424-1